

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN Y TRABAJO

LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE COORDINADOR EDUCATIVO EN CECAP - Minas

Requisitos:

- **Plazo y lugar de inscripción:** del **26 de febrero al 11 de marzo de 2020 inclusive, personalmente en la Oficina de Educación No Formal de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura (Reconquista 535 6to. Piso) – en el horario de 10 a 16 hs.**
- Al momento de la entrevista, presentar original y fotocopia de Cédula de Identidad y Credencial Cívica y carpeta de méritos originales. Se considerarán exclusivamente los antecedentes enmarcados en las pautas de las Bases del Llamado debidamente acreditados por medio de los comprobantes respectivos.
- La persona seleccionada deberá presentar previo al inicio de asignación de las horas: carné de salud vigente, certificado de antecedentes judiciales vigente y constancia de voto, conforme al artículo 11 de la Ley N° 16.017 de 20 de enero de 1989 (requisitos excluyentes).

Función: Coordinador/a educativa del CECAP en la ciudad de Minas.

Depende de: Coordinadora del Programa Nacional de Educación y Trabajo.

Supervisa a: Educadores y técnicos de los grupos, cursos y actividades.

Lugar de trabajo: Sede de CECAP Minas. Brígido Silveira 656.

Horario de trabajo: 30 horas semanales con disponibilidad de lunes a viernes en el horario de 8 a 14:00 horas.

Régimen: Horas docentes (grado 6), por un monto nominal de \$ 53.126,70. Las horas se asignan con carácter anual siendo renovables de acuerdo a evaluación.

Perfil de la función: La Coordinación tiene los siguientes cometidos:

En lo Pedagógico:

- Planificación de las actividades educativas y de capacitación profesional.
- Supervisión y orientación de los educadores y de las actividades.
- Evaluación de planes y actividades.
- Calificación del desempeño de los educadores.

- Atención de los estudiantes y relación con los mismos en las diferentes actividades.
- Participar y acompañar a los educadores y estudiantes en las diferentes actividades educativas y la vida cotidiana de CECAP.

En Gestión:

- Aprobar todos los pedidos de equipos, herramientas, útiles y materiales que requieran y soliciten los educadores.
- Coordinar los planes y actividades de los educadores que actúan en su área.
- Coordinar todo lo relativo al proyecto educativo del Centro, con otras instituciones públicas y privadas del departamento.
- Participar en las instancias previstas a nivel nacional. (encuentros, reuniones, otras).
- Facilitar el enlace y la comunicación entre todos los actores del proyecto educativo del Centro.

CECAP es un centro de educación no formal, que integra el Programa Nacional de Educación y Trabajo de la Dirección de Educación del MEC, orientado a adolescentes en situación de vulnerabilidad social.

El proyecto de educación no formal se orienta a la educación integral de los adolescentes que les permita desarrollar una personalidad reflexiva, crítica y responsable, capacidad de potenciar sus vínculos sociales, familiares, con sus pares y con el entorno social, para que se proyecten como ciudadanos de su época. Las propuestas educativas deben pensarse en función de los derechos, necesidades y posibilidades de los adolescentes, teniendo en cuenta sus dificultades.

El **Programa Nacional de Educación y Trabajo (PNET)** procura desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes como sujeto de derechos, crítico y responsable, a través de la continuidad educativa formal, y el vínculo con el mundo del trabajo.

Situación Problema:

Adolescentes y jóvenes entre 14 y 20 años, que:

- no estudian ni trabajan, con enseñanza primaria completa (preferentemente) y de sectores socioeconómicos de nivel bajo.
- no desean continuar estudiando por diferentes motivos.
- no tienen una preparación ni básica ni mínima para acceder a un empleo.
- presentan dificultades para desarrollar una adecuada integración social.

Estrategia:

- Constituir una “plataforma de segundo nivel” para aquellas instituciones públicas y privadas que realizan una atención social primaria y requieren de apoyo educativo para la reinserción en la educación formal y formación para el trabajo, en el marco de una propuesta educativa integral.
- Coordinar y articular con instituciones sociales y educativas de Minas que contribuyan a generar estrategias de inclusión ciudadana.

Objetivos:

Generales:

- Educación Integral
- Inclusión ciudadana

Específicos:

- Continuidad Educativa
- Formación para el trabajo

Principales contenidos programáticos:

CECAP funciona de lunes a viernes de 8 a 14 horas, con jóvenes de 14 a 20 años, que no estudian ni trabajan. Las áreas de trabajo de la propuesta son:

- Conocimientos Básicos
- Educación Física y Recreación
- Artística
- Capacitación Profesional
- Laboral
- Laboratorios Tecnológicos
- Referencia Educativa

Bases del Llamado

1ª. Etapa:

Méritos (máximo de 60 puntos y mínimo de 30 puntos)

- **Experiencia de trabajo en:** (máximo de 36 puntos).
 - Educación; Educación no formal; con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social.
 - Gestión en instituciones; planificación y evaluación de proyectos educativos, de equipos de trabajo y de personal; y desarrollo de relaciones con organizaciones y grupos sociales de la comunidad.
- **Formación:** (máximo de 24 puntos)
 - Títulos en educación: Maestro/a, Profesor/a, Profesor/a de Educación Física, Educador/a Social, Licenciado/a en Ciencias de la Educación.
 - Otros Cursos relacionados con educación, educación para el trabajo, adolescentes y vulnerabilidad social, gestión en general y de instituciones educativas en particular.

2ª. Etapa:

Oposición (máximo de 40 puntos)

- **Proyecto de trabajo:** deberá presentar un proyecto que contemple un marco general que operará como guía teórico-metodológica de las acciones a desarrollar desde la gestión de un centro educativo.

El proyecto deberá tener un mínimo de 5 y un máximo de 10 hojas tamaño A4, normal, Arial, cuerpo 12.

Esta etapa contempla una entrevista de máximo 15 minutos para conocer al postulante

Comisión de Selección:

1. Beatriz Larrosa (Comisión Departamental de Educación)
2. Isabel Alende. (MEC-CECAP)
3. Soledad Gutiérrez. (MEC-CECAP)

Los resultados del concurso serán comunicados a la Dirección de Educación, que la elevará con opinión para resolución de la Ministra.